

2.3.OTROS

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER

CVE-2021-2091 *Aprobación definitiva de la plantilla de personal de 2021.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica la Plantilla de personal del Instituto Municipal de Deportes de Santander para el ejercicio 2021, aprobada inicialmente por acuerdo del Consejo Rector del I.M.D., en su sesión de 28 de diciembre de 2020 y definitivamente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santander de 26 de febrero de 2021..

A) PERSONAL LABORAL.

Plantilla: Escala de personal técnico-administrativo.

Número de plazas: Veinticinco (25).

- 1 Jefe de Instalaciones.
- 1 Director Campo de Golf.
- 1 Habilitado.
- 1 Jefe Sección Administrativa.
- 1 Jefe de Negociado.
- 9 Oficiales Administrativos.
- 3 Auxiliares Administrativos.
- 4 Taquilleros.
- 1 Encargado General.
- 1 Oficiales de personal subalterno.
- 1 Coordinador Deportivo.
- 1 Monitor Golf.

Plantilla: Escala de personal subalterno.

Número de plazas: Veintitrés (23).

- 18 Conserjes.
- 4 Porteros.
- 1 Ordenanza.

Plantilla: Escala de personal de mantenimiento.

Número de plazas: Treinta y ocho (38).

- 1 Jefe de Equipo.
- 7 Oficiales de 1ª.
- 15 Oficiales de 2ª.
- 14 Oficiales de 3ª.
- 1 Limpiadora.

MARTES, 16 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 51

B) PERSONAL FUNCIONARIO.

Plantilla: Escala de Administración General.

Subescala Gestión.

Número de plazas (2).

2 Técnico de Gestión: Subgrupo A2.

Plantilla: Escala de Administración Especial.

Subescala Técnica.

Clase Técnicos Medios.

Número de plazas (1).

1 Ingeniero Técnico Industrial: Subgrupo A2.

C) ÓRGANOS DIRECTIVOS.

Número de plazas (1)

1 Director.

Total plazas en Plantilla: Noventa (90).

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que contra la aprobación definitiva de la plantilla de 2021, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santander, 3 de marzo de 2021.
El vicepresidente del Consejo Rector,
Felipe Pérez Manso.

2021/2091